



Ciudad de Segovia.



SELO QVARTO, VIENTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y QVATRO.

quienes lo aceptaron, y juraron el cumplimiento de su obligacion
travendo las partes las diligencias.

n^o Juan de Dios. Memorial del Padre Prior del *n^o* Juan de Dios, suplicando se
libranza } se mande para la posesion del Cerro que le hacen los propios, la Ciu.
} haviendolo oido el ayto que con informe del Contador se despacha
} de libranza de lo que se embiase de dicho hospital por esta
} razon en los efectos, y como se acostumbra.

Ento el Sr. Marques de Beniel recidor

Sobre derechos a } La Ciudad Nueva que el Sr. D. Alfonso Utraveo, y
los jueces Comunitarios. } Procurador General, con informe del Abogado, que derechos
} de los deue satisfacer a los Cavalleros jueces Comunitarios en las de
} pendencias que lo son, y por quien, y traiga razon.

Libranza } La Ciudad Nueva que con informe del Contador se despache
} libranza a favor del Sr. D. Luis Manchion del empleo de Con-
} tador que tra Cohecido, y cumplido Sr. Juan de Pedro de Vera.

Sobre critio p. 3 } El Venor D. Juan Carrillo Regidor dio Cuenta como en fuer-
} za de la Comision, que le esta conferida, y a los Venores D.
} Fran. Rocamora, y D. Alfonso Utraveo estuvo con el Illmo
} Obispo a fin de conular el modo de proporcionar critio para
} la nueva Plaza de la S. Antolin, y deseando que el de las
} calles publicas quede con el maior enanche para el trafico se res-
} volvio que la que entra a la plazuela, y llaman Carril, y por lo mal
} estrecho tiene veinte y dos palmos se le dexen veinte y cinco siquien